

**AVISO DE REGATA**  
**CAMPEONATO ARGENTINO DE OPTIMIST POR EQUIPOS 2011**

**9 y 10 DE DICIEMBRE**

**Autoridad Organizadora: A.O.A. y Club Náutico San Isidro**

**San Isidro, Buenos Aires, Argentina**

**1 REGLAS**

1-1 El campeonato se regirá por las reglas, tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela. (2009-2012)

1-2 Serán de aplicación las Normas para la Organización de Competencias de la FAY

1-3 Regirá el Apéndice D con las modificaciones (si hubiere) que se indiquen en las Instrucciones de Regata. Se hace notar lo dispuesto por la regla RRV D2.1(b).

1-4 Prescripción N°5 de la Autoridad Nacional en el párrafo siguiente: Aguas Limpias: Los residuos acumulados en un barco mientras navegue no deberán ser tirados al agua. Su eliminación en el agua podrá ser motivo de descalificación u otra penalización prevista en las Instrucciones de Regata.

**2 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES**

2-1 El campeonato es abierto a barcos de la clase Optimist, constituyéndose los equipos por hasta 5 (cinco) timoneles de un mismo club, con un máximo de 4 (cuatro) navegando en cada regata. La elección de los competidores que navegarán en cada regata es a criterio del entrenador y puede variar de regata en regata. En caso de no contar un club con cantidad suficiente de timoneles o un número mayor que no sea múltiplo directo, podrán inscribir equipos "mixtos" con timoneles de distintos clubes, pero estos equipos no clasificarán para el título de campeón o subcampeón del campeonato.

2-2 Los competidores deberán tener la anualidad pagada y se deberá poseer un certificado de medición válido.

2-3 Se aceptarán en la oficina de yachting del CNSI, personalmente, por fax o e-mail, enviado por el club al que pertenezca el equipo, hasta el día 4 de diciembre a las 17 hs.

**3 PUBLICIDAD**

3-1 Según lo previsto en la Regulación 20.5.3 (a), y con referencia a lo indicado en la Regulación 20.3.2, no se permitirá ningún tipo de publicidad personal.

3-2 Se podrá requerir a todos los competidores que exhiban la publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora.

**4 COSTOS Y PLAZOS DE PAGO**

4-1 El arancel de inscripción es de \$ 500 por equipo

4-2 El valor de inscripción establecido precedentemente deberá estar efectivizado hasta el día 9 de diciembre de 2011 a las 10 hs.

**5 PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

5-1 Fecha Hora Actividad

Jueves 8 de diciembre 15.00 hs Mediciones

Viernes 9 de diciembre 11.00 hs Regatas

Sábado 10 de diciembre 10.00 hs Regatas

18.00 hs Ceremonia de Entrega de Premios en caso que se hayan definido los primeros cuatro puestos del campeonato.

Domingo 8 de noviembre 10.00 hs Fecha de Reserva para el caso en que no se hayan definido los primeros cuatro puestos del campeonato.

5-2 El sistema de regatas se definirá según el número de equipos inscriptos y será publicado en el tablero oficial de avisos..

## **6 INSTRUCCIONES DE REGATAS**

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir del 8 de diciembre en la Oficina de Yachting del CNSI.

## **7 AREA DE REGATAS**

Frente a las costas de San Isidro, en lugar a determinar por la CR, donde se fondeara una cancha según lo indicado en el apéndice A.

## **8 RECORRIDO**

Será utilizado un recorrido según el diagrama del apéndice A, que muestra el orden y lado en el que deberán pasarse las marcas.

## **9 PREMIOS**

Estará en disputa la Copa Challenger de la AOA para el ganador, además recibirán premio individual y al club los cuatro equipos mejor clasificados.

## **10 DECISION DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD**

Se recuerda la Regla Fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela, Decisión de Regatear "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco".

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que aceptan someterlas al arbitraje.

Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica. Es requisito fundamental para poder participar en este campeonato, encontrarse en el listado de menores autorizados de la FAY.

## **OTRA INFORMACIÓN QUE NO INTEGRA EL AVISO DE REGATA**

### **ALOJAMIENTO**

El club proveerá alojamiento marineramente para los participantes que lo soliciten, personalmente, por fax o e-mail. Se recuerda que el mismo es limitado por lo cual será entregado por riguroso orden de pedido.

### **CONTACTOS DEL EVENTO**

Club Náutico San Isidro Av. Mitre 1999, San Isidro, Buenos Aires, Tel: 011 47320600 int 228, Fax: 011 47320407 – e-mail: regatas@cnsi.org.ar, horario de atención de Oficina de Yachting de martes a domingos de 8 a 18.

### **Apéndice A RECORRIDO**

